

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 27 de Abril de 1879.

NUMERO 354

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicación de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar *un peso* (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (\$ 0.05 etc.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO
El Director,
JUAN N. VENERO

CALENDARIO.

El Domingo sale el Sol á las 5, 48 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 11, 30 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 5, 47 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 12.

Domingo 27.—Santo Toribio, arzobispo de Lima, confesor; San Anastasio, papa; San Pedro Armengol; Santa Zita, criada; San Antemo, obispo y mártir.

Lunes 28.—San Pablo de la Cruz; San Prudencio, obispo, confesor; San Vidal y su esposa Santa Valeria, mártires; San Acacio, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Nombramiento.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

El 27 de Abril.—Telegrama.—Retreta.

Revista Exterior.

Ejecucion en los Estados Unidos.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—La enseñanza elemental de las ciencias en los pueblos Germánicos.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO OFICIAL"
Visita del Excmo. Señor General Presidente á la Comarca de Limón.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

Habiendo sido necesario trasladar al Agente de Policía de las Cañas, á prestar sus servicios en el barrio de Colorado, en cuyo punto es indispensable la mayor vigilancia, se acuerda: elevar la dotacion de dicho empleado á veinticinco pesos mensuales, en vez de la de quince que le estaba asignada.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.
Por el Secretario de Gobernacion,
el de Hacienda,

LARA.

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

Habiendo pasado á otro destino Don Rafael Gutiérrez, que desempeñaba la Administracion de Correos de Santa Cruz, recárgase la precitada Administracion al Jefe Político de aquel Canton, Don Paulino Padilla Herrera.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Presidente.
Por el Secretario de Gobernacion,
El de Hacienda,

LARA.

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

El Excmo. Señor General Presidente de la República, por resolución de esta fecha, se ha servido

habilitar para administrar sus bienes, con sujecion á las prescripciones del derecho, á la menor Doña María Elena Margarita Yldefonsa de Rójas, vecina de Liberia, hija legítima de los Señores Don Manuel Esquivel y Doña Pastora Rivera (finada).

Por el Secretario de Gobernacion,
el de Hacienda,

LARA.

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

Por resolución de esta fecha, el Excmo. Señor General Presidente de la República, se ha servido habilitar para administrar sus bienes, con sujecion á las prescripciones del derecho, al menor Don José Francisco, hijo legítimo de los Señores Don Pedro Rucavado y Doña Catalina Bonilla (finados).

Por el Secretario de Gobernacion,
el de Hacienda,

LARA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que termina hoy.

Se despachó la remesa de pólizas por derechos de introduccion correspondiente á la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la idem, idem llegada en la presente semana.

Igualmente se ha preparado el despacho de la remesa de pólizas por derechos de la exportacion ocurrida en el mes de Marzo próximo pasado.

Y se ha hecho un registro de mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, Abril 26 de 1879.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Abril 25 de 1879.—Hoy á las 6 a. m., zarpó la barca inglesa "Costa-Rica Paket," con destino á Londres, al mando de su Capitan Cory; y del porte de 531 toneladas, carga 11,701 sacos café y 25 tablones cedro.—Despachada por F. Clavera y Compañía.

Abril 26 de 1879.—Hoy á las 10 a. m., ancló la goleta de tres palos, alemana, "Anna Hausservedell," al mando de su Capitan Scherder, procedente de Manta (Ecuador), del porte de 368 toneladas, 8 hombres de tripulacion y 9 dias de navegacion: carga 201 bultos varios.—Consignado á Moisés L. Marduro.

ADMÓN. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia. AL PUBLICO Y A QUIENES INTERESE.

SÁBADO 26.

En el Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas existen cuatro exhortos venidos del de Masaya, República de Nicaragua, para recibir varias declaraciones, los cuales se hallan paralizados por falta de una persona que reciba del Juzgado las correspondientes órdenes de citacion de las personas que deben declarar, y que informe en qué lugar de la República, fuera de la jurisdiccion de Puntarenas, se hallan para cometer la consiguiente diligencia para su exámen.

Y se publica de orden del Señor Presidente de este Supremo Tribunal, para conocimiento del principal interesado, Señor Camilo Jarquin, y demas á quienes convenga.

Sala primera.

Sábado 26.

La causa contra José María Chinchilla, por incendio, se mandó á la Sala 2ª, por haber prevenido en su conocimiento.

San José, Abril 26 de 1879.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las once y media de este dia, se admitió á los Señores Don Francisco Bonilla y Monge, Don Francisco López Calleja y Pereira, Don Francisco Meza y Meza, Don Ricardo Bonilla y Brénes, agricultores; Don Francisco Quesada y Esquivel y Don Antonio López Calleja y Pereira, comerciantes; todos mayores de edad, primer, tercero y cuarto, vecinos de la ciudad de Cartago; y los tres últimos de éste vecindario, el denuncia que han hecho hasta de sesenta caballerías de terreno baldío, sito en los sitios de "Ujarrás" y "Hato Viejo" ó "Buenos Aires" en Terraba—Distrito 5º del Canton único de la ciudad de Puntarenas; y deslindado del modo siguiente: treinta caballerías en el sitio de Ujarrás, dentro de los linderos siguientes: al Norte, con la vereda de San José Cabéquer, en tierras baldías; al Sur, con el sitio de "Hato Viejo," en tierras baldías; al Este, con el rio "Buguta;" y al Oeste, baldíos; y treinta en el sitio de "Hato Viejo" ó "Buenos Aires," bajo los linderos que siguen: al Norte, con el sitio de Ujarrás; y por los demas rumbos con terrenos baldíos. Las personas que se consideren con derecho á los terrenos denunciados, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Abril 26 de 1879.

SALV. BORBON.

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez.

REMATES.

Alas doce del día tres de Mayo entraute, se rematarán en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, los bienes siguientes: Un caballo melado, en diez pesos: una mula tordilla, en treinta pesos: una albarda, en dos pesos: un poncho de hule, en un peso: un cuchillo en un peso: una hamaca, en un peso cincuenta centavos: unas alforjas, en veinticinco centavos: dos cortes de pantalón de algodón, en un peso veinticinco centavos: una vara de manta y dos carruchas de hilo, en quince centavos: dos pantalones en sesenta centavos: una navaja de barba y una piedra de asentar en cincuenta centavos. Estos bienes pertenecen á la testamentaria del finado Manuel Salmeron, y se venden á petición del Ministerio Público. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 1°—Liberia a las dos de la tarde del día diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

JUAN V. BUSTOS.

Manuel Vega.—Doroteo Guido.

2—

A las doce del día treinta de este mes, se rematará en este Juzgado y en el mejor postor, un terreno de seis manzanas de extensión poco más ó ménos, de superficie ladera, figura irregular, cultivado de pastos y montes, situado en el paraje llamado "Semillas del miradero" barrio de San Rafael, Distrito tercero, del Canton primero de esta Provincia de Heredia, y colindante; al Norte, con terreno de la Señora María Esquivel y de José M. Leiton; al Sur, con id. de los Señores Guadalupe Miranda y Rafael Garita; al Este, con id. del Señor Manuel Calderon; y al Oeste, con id. de María Esquivel; valorado en novecientos pesos. Perteneció al Señor Juan Sandoval y Brénes, y se vende en ejecución que le ha establecido el Lic. Don J. Gregorio Tréjos. Acuda el que quiera á hacer puja y mejorá, pues se le admitirá siendo arreglada á derecho.

Judicatura Civil y de Comercio en primera Instancia de Heredia, á las diez del día veintinueve de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

RAIMUNDO CORDOVA.

F. Viquez. J. Rogerio Pérez.

A las doce del día treinta del mes en curso, se venderá por este Juzgado, al mejor postor, la finca siguiente: Una casa media agua y el solar en que está ubicada, plantado de café, situados en el barrio de San Vicente, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, calle en medio, con patio de beneficio de café de Don Manuel y Don Mariano Carazo, antes de Don Francisco Pinto; al Sur, solares de Blas Murillo y Catarina Chaves; al Este, solar de Vicente Soto, antes del otorgante; y al Oeste, calle en medio, cafetal y casa de Don Manuel y Don Mariano Carazo, antes de D. Francisco Pinto; constante la casa de veinte varas de largo, por siete de ancho, y el solar como de un octavo de manzana. Es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y dos, folio sétimo, finca número tres mil setecientos trece, Oriental, inscripción número uno. Estos bienes están valorados en seiscientos pesos, pertenecen al Señor Mercedes Méndez, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos, que adeuda á los Señores Hipólito Tournon y C.

Juzgado 1° Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á las doce y media del día veinticinco de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

A. A. CASTRO.

Luis Arroyo.—Bruno Carbonero.

2 v.

Se ha señalado las doce del día dos de Mayo próximo entraute para rematar en este Despacho el derecho de arrendamiento de cuatro lotes de terreno municipal denominado "Potrero de Parvas," distrito 9.º, cantón 1.º de esta Provincia, bajo las bases siguientes.—El término del arrendamiento será de diez años, siempre que los arrendatarios se comprometan á construir, por su cuenta, de piedra de mampostería las cercas del lote número 1.º que el Municipio se reserva, y á pagar como precio del arrendamiento el seis por ciento anual sobre el valor dado á cada lote. La pensión será pagada por anualidades adelantadas, y si durante los diez años del arrendamiento se faltare á esa obligación, los arrendatarios perderán el derecho adquirido, así como también toda clase de mejoras que hayan llevado á cabo, las cuales quedarán á beneficio de la Municipalidad. Si á ella conviniere, vencido el término del arrendamiento, celebrar otro nuevo, los anteriores arrendatarios tendrán la respectiva preferencia y también el derecho de tanteo si se dispusiere vender los lotes, siempre que á la espiración del término el terreno esté sembrado de café; y finalmente, no se dará en arrendamiento más que un lote á una sola persona, á fin de favorecer á los agricultores pobres. Los lotes son los siguientes:

I.

El marcado en el plano con el número 2.

compreensivo de trece manzanas mil novecientas cuarenta y cuatro varas cuadradas en su mayor parte de potrero en buen estado, de tierra colorada, en partes pedregosa y con buen riego, lindante: Norte con el lote número 3 que á continuación se deslinda: Sur el camino público que conduce á esta Ciudad: Este, el lote número 1.º que se reserva la Municipalidad; y Oeste hacienda de Don Balvarero Vargas, valorado á razon de ciento ochenta pesos manzana.

II.

El marcado con el número 3, constante de trece manzanas cinco mil trescientas cincuenta varas cuadradas, terreno de buena calidad para potrero ú otra labor, con agua todo el año, lindante: al Norte, con el lote N.º 4 rematado ya: al Sur los lotes números 1 y 2 antedichos: al Este calle de entrada en medio con el lote número 6 que adelante se deslinda; y al Oeste hacienda de Don Balvarero Vargas, valorado á doscientos cincuenta pesos manzana.

III.

El marcado con el número 6, compreensivo de doce manzanas ocho mil doscientas ochenta y seis varas cuadradas, con un pedazo quebrado, tierra de diferentes calidades. Descendiendo á la parte baja la tierra es negra, en su mayor parte es de pastos y con agua todo el año; linda: al Norte el lote número 5, rematado ya: al Sur el id. número 7: al Este potrero de Don Mariano Montealegre; y al Oeste el lote número 3, calle de entrada en medio, valorado de doscientos treinta á doscientos cincuenta pesos manzana.

IV.

El marcado con el número 7, compreensivo de trece manzanas siete mil doscientas ochenta varas cuadradas. Casi todo está limpio y de poco fondo, con agua todo el año, y linda: al Norte, el lote número 6; al Sur el id. número 8: al Este potrero de Don Mariano Montealegre; y al Oeste calle de entrada en medio, con el lote número 1.º valorado á doscientos cuarenta pesos manzana.

Quien quisiere hacer postura, ocurra el día y hora señalados.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, Abril 22 de 1879.

RAFAEL ELIZONDO.

José María Castro. Manuel Hernández Q. 2 v.

A las doce del día primero del entrante mes de Mayo, se han de rematar los bienes siguientes: Una yunta de buyes, uno barroso y otro moro, en sesenta pesos. Un novillo o vero, blanco, en cincuenta y un pesos. Otro id. blanco, en doce pesos. Una vaquilla barrosa, en diez y siete pesos. Una id. negra, parida, en veinte pesos. Otra id. coli-blanca, en veinte pesos. Una vaca amarilla, en veinte y cinco pesos. Otra id. hosca parida, en treinta pesos. Una id. negra, en veinte pesos. Una vaquilla blanca, en catorce pesos. Otra id. sarda, en doce pesos. Otra id. alazana, en catorce pesos. Otra id. areta, en catorce pesos: Un ternero alazan, en diez pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual de Dolores Macis y se venden á pedimento de partes, para el pago de deudas y costas de la misma. Quien quisiera hacer postura, comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, Abril 25 de 1879.

J. M. ZELEDON JIMÉNEZ.

Francisco M. Peña.—Francisco Marin.

IV.

REGIMEN MUNICIPAL.**Jefatura Política de San Ramon.**

En esta fecha han sido presentados á la Policía como perdidos, los animales siguientes:

Un caballo rosillo, sin fierro.

Un melado, grande, entero, marcado al lado de montar.

Una yegua retinta, herrada al mismo lado.

Un macho pardo, de regular tamaño, herrado.

Una yegua mora, parida, herrada.

Otra idem blanca sin fierro, manca.

Un novillo, sardo, sin fierro.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, deben presentarse dentro del término de ley.

Abril 25 de 1879.

PAULINO ACOSTA.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La "Central."—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Güier.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frías.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA INTERIOR.

27 de Abril.—Esta fecha marca el aniversario de la revolucion que se efectuó el 27 de Abril de 1870, y á virtud de la cual se estableció el nuevo régimen político que viene realizando las reformas y los trabajos importantes en la obra del progreso que presenta el período de nueve años, trascurridos desde aquella fecha.

Los hechos más cardinales que resaltan en el período á que nos referimos, están probando que la revolucion del 27 de Abril, no fué uno de esos acontecimientos, infelices en bien, que determinan los odios insensatos de parcialidades políticas y que dirigen egoísmos intransigentes.

No pretendemos hacer creer que todo cuanto ha ganado Costa-Rica en bienestar y progreso, es debido exclusivamente al Gobierno que, surgiendo de aquella revolucion, ha llegado á consolidarse; su obra no sería tan fructuosa, sino hubiesen cooperado á ella las condiciones de vida, de trabajo y de prosperidad que tiene en sí mismo el pueblo costarricense, y que lo coloca en una posición ventajosa entre las Naciones que se organizaron sobre las ruinas de las colonias españolas, y que trabajan fervorosamente por realizar su aspiración nobilísima á los beneficios de la democracia y de la civilización.

Esta obra complexa, en la cual toca al Gobierno la parte directiva, no está representada solamente en la marcha próspera del país y de la administración pública, sino en el anhelo manifiesto de los encargados de regir este movimiento social, por la concordia entre los costarricenses, para que todos vivan fraternalmente en esa comunidad de bienes, derechos é intereses que se denomina patria.

Telegramas.

Puntarenas, Abril 26 de 1879.—El número de niños vacunados en la semana pasada y en la que hoy concluye, asciende al de 22.

Liberia, 26 de 1879.—Los Guardas Juan José Grijalba y Francisco López, aprehendieron en Santa Cruz, 5 fábricas de aguardiente, situadas en las cercanías.—El Jefe Político instruye la información correspondiente.

Heredia 26 de 1879.—En la presente semana han sido vacunados 52 niños de este Canton y 72 del de Bárba.

Alajuela 26 de 1879.—Recuperado el fluido vacuno que se había perdido, se han vacunado hoy 28 niños y 5 hombres.

Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1ª Flores y Perlas. Valse por Klein.
2ª Potpourri, Roberto el Diablo, Opera de Meyerbeer.
3ª Mazurka, Julia.

San José, Abril 27 de 1879.

RAFAEL CHÁVES T.

REVISTA EXTERIOR**TRIBUNALES.****Ejecucion en los Estados Unidos.**

(Reproducción.)

Los periódicos de los Estados Unidos publican el relato de una ejecución, seguida de dramáticos incidentes.

Gamir Mac-Donnell y Carlos Scharpe fueron condenados á muerte por haber asesinado á Smith. La ejecución se verificó no hace mucho tiempo en la cárcel de Manch Chunk (Pensilvania.)

A la hora señalada, es decir, á las diez, es preciso fijarse en las horas y los minutos de este relato lamentable, el juez llama nominalmente á los testigos que habían de presenciar el suplicio, ocupando cada cual su sitio, así como tambien los individuos de la familia de las víctimas.

Aparecen los reos y llegan al cadalso, despues de algunos minutos, escoltados por los guardas de la cárcel y por sus confesores, pues los reos son irlandeses y católicos, ó al ménos se han arrepentido.

El padre Bunce recita algunos rezos, que son repetidos por los condenados á la última pena.

El juez les permite que hablen ántes de proceder á la ejecución, y ámbos protestan de su inocencia.

Mac-Donnell declara, que su sola falta consiste en haberse separado de la Iglesia católica para afiliarse á una sociedad secreta.

Scharpe declara ante Dios que jamas ha tomado parte en ningun asesinato, y se lamenta de no haber ajustado todos los actos de su vida á las prescripciones de la Iglesia católica, á la cual pertenecía.

Pide perdon, perdoná á todos, y espera que Dios aceptará su vida en expiación de sus pecados.

Se propone leer una Memoria para probar su inocencia y la de Mac-Donnell; pero como la lectura emplearía mucho tiempo, envía el manuscrito á un periódico para que lo imprima. ¡Fatal discreción! Ahora se verá lo que costó á este desgraciado no haber querido abusar de la paciencia del público.

Ambos suben las gradas del cadalso y dicen las últimas oraciones; el cura les da la bendición, invitándoles á abrazar la cruz por la postrera vez. Pero no se ha concluido aún; las víctimas desean hablar con objeto de dar las gracias al juez, á su mujer y á su hija por la manera como han sido tratados en la cárcel.

Los dos confesores los abrazan mientras les atan los pies. Se coloca sobre sus ojos el infamante birrete. Mac-Donnell tiene todavía tiempo de encargarse á su hermano que le dé cinco dollars al sacerdote que le asiste: "Silencio, responde el sacerdote, rezad." El verdugo se apodera de la cuerda, y los condenados permanecen inmóviles sin manifestar ningun signo de terror. A poco eran lanzados en el vacío. El reloj de la cárcel señalaba las diez y cuarenta minutos.

En este momento un fuerte golpe suena en la puerta de la cárcel. La campanilla se agita violentamente. Mac-Donnell, que tenía rota la columna vertebral, permanece inanimado; pero Scharpe está en las convulsiones de la agonía. Abrese la puerta: todos se precipitan delante del mensajero, que llevaba un telegrama del Gobernador. El alcaide empieza la lectura, y la multitud que lee por detrás esclama: "¡Es el indulto!" Las miradas se dirigen en vano hácia el patíbulo. Nadie respira.

Una emoción indescriptible se apodera de la concurrencia. Se deja oír una voz; es el hermano de una de las víctimas que grita: "Un asesinato acaba de cometerse; han sido muertos dos

inocentes, y el asesino está aquí." El alcaide procura justificarse; dice con el telegrama en la mano que la orden no ha llegado á su oficina hasta las diez y treinta y siete minutos. Todos acusan al alcaide de haber apresurado la ejecución teniendo conocimiento del indulto, el cual se defiende en vano, contestando á la multitud que estaba dispuesto á esperar que terminase el plazo legal para llevar á cabo la ejecución, si no se le hubiese manifestado que los reos estaban ya dispuestos. La agitación aumenta y se comunica á los espectadores en las ventanas interiores; los gritos del exterior responden á los de dentro. El alcaide llega á encontrarse seriamente amenazado, en el momento que el padre Bunce, dominando el tumulto con voz estentórea, exclama: "¡Deteneos! yo solo soy responsable de la hora en que se ha verificado la ejecución; yo soy quien he hecho la señal de que los condenados estaban dispuestos; este hombre no es culpable. Callad y marchaos á vuestras casas. Yo espero que Dios habrá recibido el alma de las víctimas."

Después de estas palabras, se restableció la calma, y la multitud permaneció en silencio; ni una queja mas se profirió, ni aun por los parientes de aquellos desgraciados.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 25. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	24,50	20,25	21,42

Viento: SE. NE. N.
Estado de la Atmósfera: Claro y osc. Claro y osc. Oscuro.
Barómetro: Término medio 26,1252
Lluvia: 1 hora 30 min. de duración.
Cantidad del agua recogida 0,1

LA ENSEÑANZA ELEMENTAL de las ciencias en los pueblos germanos.

I Comparacion de los principios y métodos empleados en los pueblos latinos y en los germanos.

Importancia de la enseñanza elemental.—Los métodos de enseñanza en Alemania.—Enseñanza general y profesional.—Exposición de la Geografía en Austria.—Los libros de texto y los cuadernos.—La enseñanza en los Liceos.—Estudios de las lenguas.—Crítica del sistema latino de enseñanza.

(Continuación.)
En los gimnasios suizos se sigue el procedimiento precisamente inverso en todos los términos: el alumno comienza á estudiar desde el primer año los rudimentos de todas las materias que constituyen la enseñanza secundaria; en cada período, sea semestre ó año escolar, que esto es indiferente, adelanta en las mismas materias y continúa sucesivamente hasta llegar al término de todas ellas en el último. Es claro que, siendo numerosas las clases á que ha de asistir, algunas componen cursos de solo dos lecciones semanales, y cabe combinar el total de tal suerte, que al cabo del día, permanezca en las cátedras el mismo tiempo que á ellas consagra entre nosotros.

Semejante método ofrece ventajas importantes sobre el nuestro. De una parte la insistencia sobre las mismas materias permite una elaboración más reposada y firme en el espíritu, que no la menester solo penetrar las ideas sino asimilárselas después gradual y paulatinamente: el recuerdo constantemente reproducido de los principios fundamentales de la ciencia logra imprimir así honda huella en el pensamiento, y los nuevos materiales se depositan paulatina y sólidamente sobre un cimiento siempre atendido. Por otro lado, la iniciativa que el método progresivo en cuestión deja en manos del profesor, permite reparar en un curso las deficiencias

del anterior y poner al maestro y los discípulos á cubierto del elemento accidental que puede producir perturbaciones tan lamentables como las que hemos señalado entre nosotros. Se presta también semejante sistema á disminuir mucho el número de catedráticos que enseñan á un mismo alumno, y á que solo tres, por ejemplo comiencen á instruirle en los asuntos que desarrollan sucesivamente hasta el período definitivo. De este modo el principiante no tiene necesidad de emplear cada año el esfuerzo y el tiempo que le cuesta el acostumbrarse á una nueva forma de exposición y á un nuevo método.

Debe notarse que tal era también el procedimiento empleado en nuestras clásicas Universidades y en la instrucción, que, ora en los conventos, ora por profesores libres, recibían los jóvenes antes de la reforma de la enseñanza; desde esta época planes numerosos se suceden en perjuicio de las familias y sin responder á ninguna idea fundamentalmente nueva, como variaciones estériles sobre un tema siempre igual, que no es otro que el sistema francés. Frecuentemente se oye decir entre nosotros á ancianos ilustrados, que la instrucción antigua, aunque inferior á la actual en extensión y captividad, le superaba mucho en punto á solidez, y á no dudarlo, si hoy nuestra juventud goza de una mayor cultura, no puede presumir de poseer á fondo conocimiento alguno, si no ha hecho estudios especiales por su cuenta. Los grandes latinistas, teólogos y juristas antiguos, eran, por el contrario, hijos legítimos de la Universidad.

En general, nuestras modificaciones en punto á instrucción pública,—como en otros ramos,—no responde á una transacción y justo medio entre elementos que nos pertenecen, y lo que del extranjero debe tomarse, buscando entre esto lo mejor y no lo que nos sea más fácil conocer. Una consecuencia lógica del vicioso procedimiento observado en este punto en nuestro sistema de enseñanza secundaria, que siguiendo su evolución natural, se hubiera transformado en los gimnasios que admiramos en Suiza, en vez de esos Institutos á la francesa, tomados de un modelo que Francia misma está ya hoy reformando completamente con el más plausible interés. Creemos, por tanto, que una modificación en el expresado sentido, sobre tener en España un abolengo que la haga comprensible y simpática, puede realizarse sin daño de nadie, y sin aumento ni disminución del personal docente, tan celoso como competente por fortuna, no obstante, lo mezquino y con frecuencia también lo irregular, y aun precario á veces, de la retribución que recibe.

Para terminar este género de cuestiones, haremos mérito de una muy capital que es la que se refiere á si las lenguas deben ó no formar parte de la enseñanza oficial. Las opiniones se hallan aquí divididas, no sólo respecto al problema en general, sino también en punto á la relativa importancia de las lenguas vivas y de las muertas; pero únicamente en nuestro país la enseñanza oficial del latín ha llegado á ser una cuestión casi de partido. A nuestro juicio, el estudio de dicho idioma en la segunda enseñanza, responde á exigencias de diferente carácter, y su interés no se limita al del conocimiento del mismo. Las ventajas de su estudio, en este grado de la enseñanza, son, en nuestro sentir, las siguientes: 1º, Proporciona un medio insustituible de hacer comprender al joven los principios de la gramática, que es sabido se penetran mucho mejor mediante el estudio de una lengua extranjera que mediante el de la propia; dichos principios pueden aplicarse á esta después por un trabajo insensible de reflexión, y ayudar á conocer debidamente las reglas ortográficas y sintácticas del castellano. 2º, El conocimiento, siquiera sea muy superficial, de los clásicos, le prepara para comprender, en su día, las mayores delicadezas literarias, y va haciendo sonar en su oído los nombres de los sabios y héroes de la antigüedad que han de ser repetidos á través de las generaciones, preparándose para ulteriores estudios históricos y literarios. 3º, Sirve de ocasión al profesor para narrar á sus oyentes pasajes instructivos y fijar su atención en trozos escogidos, y en suma, para dirigir la educación de su espíritu, falta todavía de pulimento. 4º, Finalmente, aún en el caso de que el latín aprendido sea insuficiente para poder traducir por sí los poemas y aún los buenos prosistas romanos, siempre queda una idea suficiente de esta

hermosa lengua, para entender este latín de uso indispensable en la vida, independientemente del que para la mayoría de las profesiones científicas se necesita.

En punto á las lenguas vivas en todas partes se conviene hoy en la necesidad de su conocimiento, aún en Inglaterra misma, que es el país más refractario á semejante estudio; pero es controvertible si este debe hacerse ó no en la enseñanza oficial, tanto por su carácter poco científico como por el escaso fruto que de él se obtiene en tales condiciones. La dirección del profesor para tal objeto necesita ser individual, lo cual distingue radicalmente á esta de todas las otras materias que se aprenden en las cátedras, y de aquí que la experiencia haya mostrado la verdadera imposibilidad de hacer llegar á una colectividad á la posesión de un idioma extranjero, ni aún de una manera imperfecta; los ensayos llevados á cabo en las escuelas especiales, nacionales y extranjeras, y el del establecimiento del francés en los Institutos, son buena prueba de lo que dejamos notado. Pero como, de otra parte, una observación prolongada ha mostrado que, por regla general, el estudiante carece de iniciativa y no aprende más que aquello á que le obligan las exigencias oficiales, convendría establecer una prueba de conocimiento del francés por lo ménos, ya que no del alemán, para ingresar en los estudios facultativos.

En Suiza,—donde la diversidad de las lenguas que en el país se hablan, produce tan grandes dificultades para todas las relaciones sociales y políticas,—la fuerza de las cosas ha hecho que el estudio de la lengua constituya un objeto de atención preferente y llegue al más alto grado de perfección. En aquel país, todos los párvulos aprenden en la escuela el francés y el alemán, supliendo artificialmente el Estado de este modo la falta de unidad de idioma. En Ginebra, el maestro hace aprender al párvulo que ignora totalmente la lengua alemana, un cierto número de palabras por día; cuando conoce una cantidad suficiente y llega á un curso más adelantado, destina una hora al ejercicio que llaman allí de repetición y que consiste en explicar en francés temas alemanes que el docente les da; y, en fin, en un último período, asiste á la escuela alemana que hay en la misma ciudad, donde sólo se habla dicho idioma. El fruto de tan excelente práctica es la formación de generaciones que poseen á fondo dos idiomas y para quienes están, por tanto, abiertos inmensos horizontes en la esfera literaria; esta es, á no dudarlo, la razón de la superioridad y del carácter enciclopédico del movimiento científico suizo, que participa de las ventajas del alemán y del francés.

El estudio de los idiomas tiene un interés teórico y práctico á la vez, pues, como ha dicho Goethe, el que no sabe una lengua extranjera, no conoce tampoco la propia.

Para resumir lo que se refiere á la comparación de los principios y método de enseñanza entre los pueblos germanos y los latinos, dirémos solo que la superioridad de los primeros radica en fundarse en la propia naturaleza humana. Si en el niño predomina la memoria, así como en el adulto la reflexión y la razón, deberá ocuparse al primero en el estudio de las lenguas y en otro de naturaleza mecánica, dándole solo de los restantes conocimientos las naciones que están á su alcance: el estudio de la gramática, tal como se hace entre nosotros y en Francia é Italia, reclama, por el contrario, por su índole metafísica y escolástica, un juicio maduro y una inteligencia educada. Es doloroso ver el escaso número de personas que en nuestro país poseen á fondo una lengua extranjera, siendo tan grande el de los que las estudian, y esto por la sola razón de no haber comenzado desde la infancia y empleando el método más sensible y empírico, al paso que en Suiza ó en Viena,—donde todas las familias acomodadas tienen una institutriz francesa para sus hijos,—oyese hablar á los niños dos idiomas tan diversos con el acento propio de cada uno, y perfectamente penetrados de su espíritu. Cuando esto presenciamos no podemos ménos de recordar con pena las mortales horas de nuestra infancia empleadas en retener mecánicamente párrafos de libros que no entendíamos, ó en decifrar teoremas matemáticos que nos eran de todo punto impenetrables.

Reformas y muy grandes necesita nuestro sistema de enseñanza, que dicho sea en

honor de la verdad, también, aunque lentamente hacia el progreso; pero creemos que la atención de cuantos tienen interés por su mejoramiento debe aplicarse á buscar sus modelos en los países germanos y no, como se ha hecho generalmente hasta aquí, en pueblos que carecen de ideal más alto y de interés más profundo por la instrucción que el que á nosotros mismos anima.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Visita del Excmo Señor General Presidente.

á la Comarca de Limón.

(Continuación.)

Acomodada la comitiva en los espaciosos trenes, la locomotora emprendió majestuosamente su rápido viaje, amenizado con piezas alegres ejecutadas por la banda militar.—Las almas de todos los viajeros estaban embargadas con el grandioso espectáculo que presenciaban.—La vía era tan recta que los dos rieles á lo lejos se confundían en uno solo, y los árboles seculares de uno y otro costado del camino, que parecían estar formados en batalla, al ensancharse el horizonte se veían unia sus copas y dibujar un arco de verdura dentro del cual se percibía en lontananza, el punto luminoso por donde iba el camino.—El panorama era magnífico y el momento solemne: no había voz alguna que se atreviera á turbar aquel místico silencio: todos los semblantes estaban conmovidos; pero conmovidos de placer, de arrobamiento, de entusiasmo.—Allí, en esa suprema hora, se viene á la memoria el feliz pensamiento de Víctor Hugo cuando dijo:—“Hay momentos en la vida en que cualquiera que sea la actitud del cuerpo, el alma está de rodillas.”—Y en efecto, nuestras almas de rodillas no sabían que admirar más, si á la espléndida naturaleza ostentando sus lujosas galas y su exuberante vejetación, ó á la obra de la ciencia que, luchando con obstáculos casi insuperables, había alcanzado un triunfo completo y dominado los elementos para ponerlos al servicio de Costa-Rica, de la humanidad entera.

Cuanto mas se adelantaba el tren y se internaba en inmensas lagunas, en temblorosas ciénegas, mas se comprendían las dificultades vencidas, y mas confianza penetraba en el corazón de los viajeros al recordar que de Pacuare á San José, por la vía de Santa Clara, habrá tierra firme que remover, puentes que colocar; pero no pantanos que cegar, caminos que edificar!...

Al entusiasmo y alegría de los viajeros por todo lo que veían, se agregó la confianza mas absoluta en la realización de la obra del Ferro-carriil.—Quien en aquel momento hubiera asomado la menor duda de lo contrario, se hubiera tenido por loco, y loco de atar.

“Qué terrenos!”—Exclamaban los agricultores;—“Si son una maravilla: aquí la naturaleza convida al trabajo en la seguridad de obtener un productivo lucro.—Si los costaricenses del interior conocieran este portentoso suelo, en lugar de diseminarse en busca de regulares terrenos, vendrían á establecerse y á explotar con provecho estas fecundas é inagotables planicies.”

Un cambio de decoración vino á interrumpir estas reflexiones; el tren había salido del bosque y tomado la playa del mar atlántico: todos á una voz pidieron que parara la máquina, y apeándose, se acercaron instintivamente á la orilla del mar, y con religioso recogimiento, tocaron el agua!—Aquel acto simultáneo é inspirado parecía significar la toma de posesión de la vía del Norte tan deseada por toda alma levanta-

tada, de esa vía que fué el sueño acariciado del grande é inmortal Carrillo, de esa vía, que atrapada con mano de acero por el General Guardia, está á punto de ser un hecho consumado, una riqueza adquirida!

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

!!! Apropincuense !!! — Aviso á mis favorecedores y al público negociante en general, que he recibido por entero mi extenso y completo surtido de vinos y abarros para el expendio de este año, los cuales bien conocidos ya, por si solos se recomendarían: como siempre los precios de este año son moderados. Para que queden convencidos, invito á mis parroquianos antiguos ó futuros, vengan á dar un ligero vistazo á mi muestrario. Por eso no les cobraré nada. Apropincuense pues al "Almacén Frances," situado como siempre en la cercanía del Teatro Municipal, Calle de la Independencia, N.º 24. —Acudan y les ofrezco despacharlos con los bolsillos provechosamente vaciados. —ANDRÉS DENISS.—12.—v.—1.—D.

Consulado de España en Costa-Rica.

La Gaceta Oficial de Madrid correspondiente al 19 de Febrero último, publicó el anuncio siguiente:

"Habiéndose hecho efectiva la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientos ochenta pesetas, cuarenta y seis centavos [88,680 pesetas, 46 centavos] producto líquido de la indemnización de noventa mil pesetas (90,000 pesetas) que el Gobierno Chino ha concedido á los que sufrieron perjuicios á consecuencia del robo de los efectos y carga de la Barca española "La Soberanía," Capitan Don Pedro José de Olanó, de la matrícula de Santander, que naufragó en la Isla Formosa el 31 de Diciembre de 1862, se avisa á los que se crean con derecho á percibir alguna parte de la referida indemnización para que se presenten en este Ministerio, por sí ó por persona legalmente autorizada, provista de los documentos que acrediten su despacho, fijándose para ello el plazo, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta Oficial, de tres meses á los que se hallen en Europa y de seis á los que se encuentren en América ó en Asia."

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de cualquier interesado que pueda hallarse en este país.

San José, 25 de Abril de 1879.

El Cónsul de España,
G. ORTUÑO.

IMPORTANTE al Comercio de Costa-Rica.

Desde el mes de Julio próximo en adelante pondremos á la carga desde New-York, vía Cabo de Hornos, directo á Puntarenas, uno ó mas veleros á fin de tomar toda la carga que se presente al salir aquellos.

Recibirémos á flete dinamita ó pólvora gigante, pólvora, ácidos, naphtha, gasolina y otros inflamables.

Los fletes serán cobrables á la entrega de las mercaderías, economizando así los embarcadores, comisiones, seguros é intereses y no excederán á la mitad de lo que cobra la Compañía de vapores.

Siendo el viaje continuo sin descarga ni trasbordos, lo que unido á la práctica de los capitanes en la derrota, hacen que los viajes sean rápidos y que esta línea tenga la preferencia para las mercaderías frágiles, voluminosas ó pesadas.

Para otros pormenores, dirigirse á Don MAURILIO ALVARADO en esta plaza ó Pomares & Cushman, N.º 38, Broadway New-York.

20.—v.—6.—D.

"Hojalatería." — El que suscribe tiene preparadas: canoas de zinc ó canales, tubos etc., para recoger las aguas de las casas, que arrojan las lluvias; ofrezco hacer este trabajo, á los que me honren, á la mayor brevedad posible; precios bajos, calidad de zinc superior, buen material etc.—ALEJO QUIÑONES.—San José, Abril 17 de 1879.—Calle de Goicoechea, N.º 8, al Sur.—9.—v.—7.—D.

Ojo al Aviso.—El infraescrito ofrece dar lecciones de INGLÉS, FRANCÉS y ALEMÁN en su casa, calle del Seminario, N.º 36, Occidente, á precios convencionales.

También se propone dar una clase enteramente inglesa á niños de 6 á 10 años, enseñándoles historia, geografía, aritmética, escritura y nociones generales en todos los ramos, todo en idioma inglés, á imitación de las clases que tan buen éxito tuvieron en 1857, 1858 y 1859.—Precios convencionales, según el número de discípulos. Horas, de las 10 a. m. á las 2 p. m.

San José, Marzo 3 de 1879.—ENRIQUE TWIGHT.—26.—v.—25.—

AVISO.—No pudiendo asistir á mis trabajos de agricultura por mi poca salud, vendo unos cafetales pequeños, separados de mi hacienda. El que tenga interés, véase con el que suscribe.—San José, Abril 25 de 1879.—PEDRO D. CALDERON.—3.—v.—2.—D.

AVISO.—Se vende la hacienda de "Santiago," á cuatro leguas de Cartago. Consta de 50 manzanas de cafetal en el mejor estado, con beneficio, agna en abundancia y una cosecha que puede calcularse en 1,500 quintales: 28 manzanas de caña de azúcar con buen trapiche y gran rueda de agua: 120 manzanas de potrero para cría y repasto, y el resto hasta 500 manzanas de tierras de labor y montes con abundantes leñas y maderas de construcción, casas, ranchos, almacenes, ganado y material de explotación, todo en buen estado. Las familias que viven en la hacienda forman una población de más de 150 personas.—Para precio y condiciones el que suscribe dará razón.

San José, Abril 19 de 1876.

M. LUJAN.

6.—v.—6.—D.

En venta ó alquiler una casa en el Paso de la Vaca, con catorce piezas cómodas, con pisos de madera, con un solar como de media manzana y con suficiente agua, propia para una numerosa ó dos pequeñas familias, pues fácilmente puede hacerse una división.

También se venden á precio sumamente barato, doscientas manzanas de tierra en Navarro, á dos leguas de Cartago, con muy buenos pastos y abundantes y variadas maderas de construcción.—Para pormenores, dirigirse á M. LUJAN, Corredor Jurado, ó á falta de él, á L. Bannet.—6.—v.—4.—D.

Agard de Nard y C.^a

Durante mi ausencia, que será de corto tiempo, dejo como encargado de mi muestrario á mi hijo, á quien siempre encontrarán en mi oficina, y que despachará las órdenes que á la casa se hicieren y los documentos que para nuestra clientela vinieren de Europa.

Las personas que tengan algunos pagares que venzan en este fin de mes, todo Mayo y primera quincena de Junio, se servirán entenderse con el Señor Don Belisario Fernández, á quien dejo los documentos é instrucciones adecuadas y apoderado mio interin regrese.

P. HOMASSEL,

Agente.

San José, 23 de Abril de 1879.

5.—v.—4.—D.

GRAN CATAFALCO ataudes encharolados y con tapa de cristal.

En el establecimiento de ataudes de Pedro Márques, Plaza Nueva, N.º 45, se ha recibido un gran surtido de adornos para ataudes en donde se encontrará de estos un variado surtido tanto charolados como forrados.

Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el símbolo de la fé; estos dos cuerpos son construídos al intento para alquilar uno ó los dos á gusto del interesado.

Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones dorados.

El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato.

PEDRO MÁRQUES.

20.—v.—7.—D.

En venta ó cambio.—Una casa grande y nueva, dividida en tres habitaciones, con las piezas necesarias cada una de ellas, para una familia regular; situada al lado Norte de la Iglesia de los Angeles: un buen punto para negocio.—También vendo un buen terreno para agricultura en el punto llamado Cachí. Las condiciones de pago serán favorables al comprador, dando algo presente.

Cartago, Abril 25 de 1879.

JOSÉ E. ULLOA.

3.—v.—2.—

Adolfo D. Escobar, Secretario de la Sociedad de Artesanos, avisa que estando ésta en aptitud competente para hacer toda clase de trabajos de carpintería, ebanistería, albañilería, herrería, platería, &, &, &; se hace cargo de estos por contrato ó á sueldo. También proporciona maestros y oficiales: diríjense á esta Secretaría ó á su Presidente Don RAMUNDO ALVARADO.—San José.

MARTILLO.

Todos los Viérnes y Sábados.
Calle del Comercio
Casa del Sr. Don A. Tourret.

Se reciben comisiones al 10 0/10.

La oficina estará abierta todos los días de las 10 de la mañana en adelante.

A. LOWENTHAL.

26.—v.—16.—D.

André & Castro tienen de venta:

Azúcar refinado.
Cera de Castilla.
Cerveza Tivoli.
Candelas de "Belmont."
Cacao de Guayaquil.
Fósforos.
Puros Salvadoreños.
Sombreros de pita.
Máquinas de coser ("Doméstica.")
Sillitas de comedor.

San José, Abril 14 de 1879.

10.—v.—11.—D.

Traslacion.—El obrador de platearía de Manuel S. Pérez que se hallaba en el barrio de la Puebla, está hoy abierto en la casa del Maestro Juan Barrántes. —Calle del Laberinto, N.º 27, Norte.—3.—v.—3.—D.

En la **Botica Carit** se venden por mayor y al menudeo, los artículos siguientes:

Candelas de Glicerina.
" de Estearina superior clase.
Especias de toda clase.
Jabon inglés y del país.
Papel amarillo de arroz, lino, venado y florete.

Artículos de pulpería, buen surtido.
Jamones de York, legítimos y frescos.
Cerveza negra y blanca de T, superior clase.

Vinos varios. El célebre vino Catalan, garantizando su pureza.

Drogas, gran variedad.
Medicinas de patente, surtido completo.

El célebre Jarabe del Dr. Eaton, Sirópe de Fosfatos, Hierro, Quina y Estrignina.

Jarabe de Cocinero, del que se garantiza su legítima preparación; y en fin un surtido completo, que se venderá tan barato como en cualquier botica y droguería de esta Ciudad.

Esta Botica estará abierta á las 5½ de la mañana y se cerrará de las 10 á 10 y ½ de la noche.

TODO AL CONTADO.

6.—v.—2.—D.

"La Colorada."

Vendo y barato

Palas de acero, n.º 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. (N. Americanas.)

Paraguas de seda y algodón.

Capas huldadas, polainas etc.

Calzado para Señoras y caballeros.

Machetes de acero, varios tamaños.

T. Q.

San José, Abril 17 de 1879.

9.—v.—7.—D.

Semillas frescas de flores y hortaliza, de venta en el almacén FERNÁNDEZ Y TRISTAN.—Gran variedad.—26.—v.—13.—

Caña de Castilla de superior calidad y muy barata, vende en esta Ciudad JUAN FERNÁNDEZ.—26.—v.—26.—v

Un Clasificador de "Peny," mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden FERNÁNDEZ Y TRISTAN.—26.—v.—23.—

Movimiento de Correos en el mes de Abril.

Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
	FECHAS.	HORAS.	FECHAS.	HORAS.
EUROPA, ANTI-LLAS, EE. UU. DE AMR. Y AMÉRICA DEL SUR... CALIFORNIA, MÉJICO, GUATEMALA Y SAN SALVADOR... EE. DE C. AMR... NICARAGUA...	Vía Panamá " Limon " Puntos. " Liberia	1º y 25 9 28 9 y 28 3, 10 17 y 24	1. p. m. 1 " " 3 28 3, 10, 17 y 24	Indeterminadas. Id. Id. 10 a. m.
Interior.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
LIBERIA Y BAGACES... NICOYA Y SANTA CRUZ... PUNTARENAS, ESPARZA, S. MATEO, DESMONTE, ATENAS Y SAN RAMON... GRECIA... ALAJUELA, HEREDIA, UNION Y CARTAGO... LIMON, É INTERMEDIOS... TARRABA Y BORUCA... BARRIOS DE SAN JOSÉ... PFCRISCAL É INTERMEDIOS...	Lúnes y Juéves Sábados... Domingo á Viérnes Sábados... Díariamente... Domingo á Viérnes Sábados... Miércoles... Sábados 12... Lúnes y Juéves... Miércoles...	2 p. m. 2 " " 2 " " 2 " " 2 " " 6½ a. m. 2 p. m. 2 p. m. 2 " " 8 a. m. 10½ " " 6½ p. m.	Lúnes y Juéves... Mártes... Domingo á Viérnes Sábado... Cada 2 días... Domingo á Viérnes Sábado... Juéves... Juéves 10... Lúnes y Juéves... Miércoles...	10 a. m. 10 " " 10 " " 8½ " " 10 " " 10 a. m. y 6 p. m. 8½ " " 10 a. m. 12 m.— 10 " m. 12 m.—

Las Estampillas se venderán de 7 á 9 a. m., 11 a. m. á 2 p. m. y de 5 á 6½ p. m. diariamente; dias festivos de 12 m. á 2 p. m.

Administracion General de Correos.—San José, Abril 1º de 1879.

L. FERNÁNDEZ.

Imprenta Nacional.—C. de la Merced.